TETÃ REKO POTÎRÃ SÃMBYHYHA
SECRETARÍA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande raperã ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Asunción, 4 de julio de 2017

Señor
Abog. Santiago Jure, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, y por su intermedio a quienes corresponda, y de conformidad a lo dispuesto en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto 21909/03, a fin de comunicar el inicio del proceso del llamado a **Contratación Directa N° 08/2017** con ID N° 326.358 para la adquisición de Servicio de ***"Mantenimiento y Reparación de Edificio".***

En ese sentido, a fin de dar cumplimiento con lo establecido en la Resolución DNCP N° 1869/11, indicamos que para la presente contratación se aplicará la modalidad de Contrato Abierto, consignando montos mínimos y máximos.

La utilización de esta modalidad contractual, se debe a que por la naturaleza del servicio a contratar resulta difícil determinar la cantidad de eventos a ser utilizados. Por lo tanto, la utilización depende de aspectos como el desgaste, roturas o situaciones ajenas a la voluntad institucional que podrían ocurrir, de hecho en un mantenimiento previo a una evaluación se pueden utilizar alguno de los servicios o en su totalidad. Es por ello, que resulta imposible determinar la cantidad exacta de servicios y eventos que serán utilizados durante la vigencia del contrato.

Por lo tanto, la convocante considera oportuno utilizar el sistema de contrato abierto por montos mínimos y máximos para la presente convocatoria.

Atentamente.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Secretaría Nacional Anticorrupción

Juan Marcelo Albariño Vergara
Encargado U.O.C.
Secretaria Nacional Anticorrupción